



**COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO CANCER EN MENORES DE 18
AÑOS PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 3 - 2021**

JOHANA BUENO ALVAREZ
Director DADIS

OSCAR JOSUE LINDO SIERRA
Director operativo de salud pública

EVA MASIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en salud pública

ELABORADO POR
KAREN SUAREZ MORA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D T Y C

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 3 DISTRITO DE CARTAGENA 2021.....	3
Gráfico 1. Comportamiento de cáncer en menores de 18 años a Periodo epidemiológico número 3 Distrito de Cartagena 2020 y 2021.	3

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

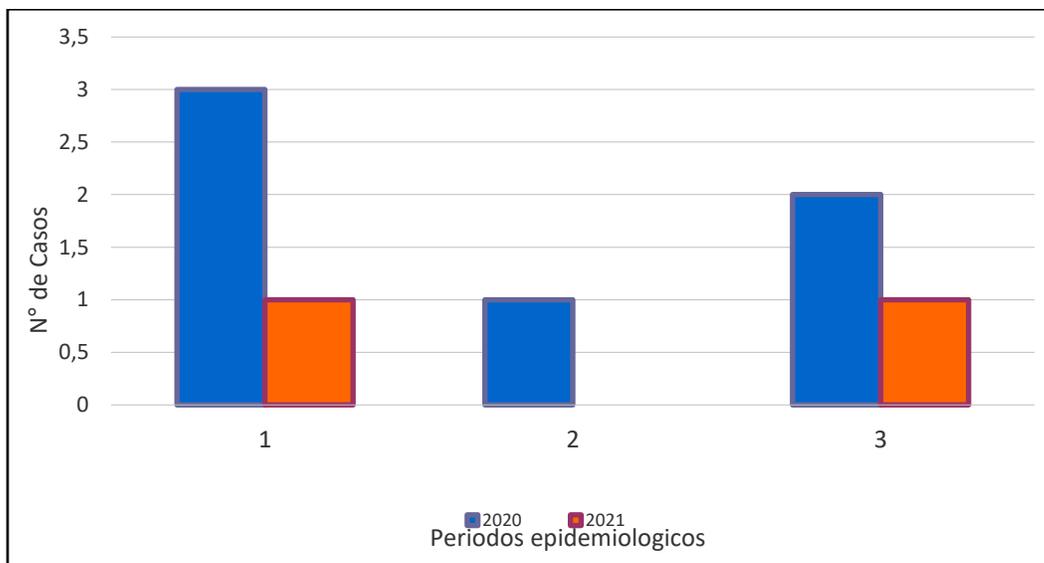


COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO CANCER EN MENORES DE 18 AÑOS PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 3 DISTRITO DE CARTAGENA 2021

Hasta el periodo epidemiológico número 3 del 2021, encontramos que han reportado las UPGD del distrito de Cartagena al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) 4 casos para el evento cáncer en menores de 18 años.

Con respecto a la información suministrada del año 2020, se evidencia una disminución del 14% de los casos notificados con respecto al año 2021.

Gráfico 1. Comportamiento de cáncer en menores de 18 años a Periodo epidemiológico número 3 Distrito de Cartagena 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Cartagena, 2020-2021

El 50% de los casos pertenecen al género masculino y el otro 50% al género femenino. El 50% de los casos pertenecen al régimen contributivo. El grupo de edad que registro el mayor número de casos fue el de 1 a 4 años con un 50%(n=2), Por pertenencia étnica 3 casos correspondiente al 75% se notificaron en otro. Por ocurrencia el 100% (n=4) de los casos se notificaron en cabecera municipal. (Tabla 1)

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Tabla 1. Distribución de casos de Ca en menor de 18 años según determinantes socio demográficos en Cartagena, hasta el periodo epidemiológico 3 2021

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	2	50,0
	Masculino	2	50,0
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	2	50,0
	5 a 9 años	1	25,0
	10 a 14 años	1	25,0
	15 a 19 años		0,0
	20 a 24 años		0,0
	25 a 29 años		0,0
	30 a 34 años		0,0
	35 a 39 años		0,0
	40 a 44 años		0,0
	45 a 49 años		0,0
	50 a 54 años		0,0
	55 a 59 años		0,0
	60 a 64 años		0,0
65 y mas años		0,0	
Tipo de régimen	Contributivo	2	50,0
	Especial	0	0,0
	Excepción	1	25,0
	Indeterminado	0	0,0
	No afiliado	0	0,0
	Subsidiado	1	25,0
Pertenencia étnica	Raizal	0	0,0
	Afrocolombiano	1	25,0
	Otro	3	75,0
Area	Cabecera municipal	4	100,0
	Centro poblado		0,0

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADORES

NOMBRE	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACION
Tasa incidencia de leucemia	N.º de menores de 15 años con diagnóstico de leucemia/población menor de 15 años * 100.000	1 Menor de 15 años	Por cada 100.000 niños menores de 15 años se presentan 2,5 menores fueron diagnosticados con leucemia
Tasa de incidencia de casos en menores de 18 años	N.º de menores de 18 años diagnosticados confirmados / total de casos notificados * 100.000	12,2 % menores de 18 años	Por cada 100.000 niños menores de 18 años, el 12,2% presentan tasa de incidencia
Tasa de mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Nº de muertes por cáncer en menores de 18 años/ población menor de 18 años*100.000	0 muertes	A periodo epidemiológico 3 se han presentado 0 muertes.
Oportunidad en la presunción diagnóstica	Fecha de consulta - Fecha de resultado de la prueba de laboratorio	0 días: oportunidad alta	De los casos notificado la oportunidad en la presunción diagnóstica es alta.
Oportunidad en la confirmación diagnóstica	fecha de presunción diagnóstica -Fecha de resultados de pruebas confirmatorias	0 días: oportunidad alta	De los casos notificados la oportunidad en la confirmación diagnóstica es alta.
Oportunidad en el inicio del tratamiento	Fecha de inicio de tto - fecha de resultados pruebas confirmatorias	1 días: oportunidad alta	De los 4 casos notificados hasta el periodo 3 solo 1 la oportunidad en el inicio del tratamiento es alta.
Proporción de casos registrados inadecuadamente	Nº del registro del diligenciamiento inadecuado/ total de casos notificados *100	0 casos	A este periodo se ha notificado un solo caso, el cual tiene registrado adecuadamente todas las variables para su estudio.
Proporción de casos que permanecen como probables	Nº de registros notificados como probables/ total de casos notificados*100	0 casos	A este periodo solo se ha notificado un caso, el cual entro como confirmado.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.